

**INFORME QUE RINDE LA INSTANCIA INTERNA
RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR Y
COORDINAR EL SISTEMA “CANDIDATAS Y
CANDIDATOS, CONOCELES”, AL ÓRGANO
SUPERIOR DE DIRECCIÓN SOBRE EL
INCUMPLIMIENTO DE CAPTURA Y
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS
CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE
IDENTIDAD EN EL SISTEMA, RECTIFICADO.**

**Comisión Especial de Seguimiento
a la Implementación y Operación del Sistema
“CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES”**

**Proceso Electoral Ordinario
2023-2024**

ÍNDICE

1.- Introducción.	2
2.- Candidaturas aprobadas el 14 de abril del año en curso.	2
3.- Candidaturas a diputaciones por el principio de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional aprobadas el 26 de abril del año en curso.	4
4.- Porcentaje de cumplimiento de obligación de los partidos políticos de capturar su información en el sitio dentro de los plazos legales correspondientes.	5
5.- Sustituciones realizadas comprendidas del 16 de abril al 01 de junio del año en curso.	6
6.- Cancelación de las candidaturas que no ejercieron su derecho al no haber realizado las sustituciones correspondientes.	8
7.- Porcentaje de cumplimiento por parte de las candidaturas y los partidos políticos para subir información al sistema al fin de la jornada electoral.	9

1.- Introducción.

De conformidad con lo señalado en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, el cual señala que, al concluir las campañas electorales, se debe dar vista al Órgano Superior de Dirección del OPL de aquellas candidaturas de los partidos políticos y candidaturas independientes que incumplieron con la captura de información en el Sistema, conforme a los plazos establecidos en el artículo 16, incisos f) e i); por lo cual hago de su conocimiento el informe correspondiente de conformidad con lo siguiente:

2.- Candidaturas aprobadas el 14 de abril del año en curso.

En la fecha señalada, se aprobaron las candidaturas de presidencias municipales, diputaciones de mayoría relativa y diputaciones de representación proporcional mediante los acuerdos No. IETAM-A/CG-51/2024, No. IETAM-A/CG-54/2024 y No. IETAM-A/CG-55/2024, así como las aprobadas de manera directa por los consejos distritales y municipales, respectivamente.

Ahora bien, considerando que de conformidad con el contenido de los artículos 16, inciso f) y 17, inciso f) de los lineamientos mencionados con antelación, los partidos políticos y candidaturas contaban con 15 días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso para capturar la información correspondiente a los cuestionarios curriculares y de identidad en el sistema; tomando como referencia las aprobaciones primigenias del 14 de abril del año en curso, los partidos políticos y candidaturas independientes tenían hasta las 23:59:59 horas del día 29 de abril del 2024 para capturar en el sistema la información de sus candidaturas.

Sin embargo, en fecha 30 de abril del año en curso, se aprobó mediante Acuerdo IETAM-A/CG-67/2024, una ampliación del plazo hasta las 23:59:59 horas del día 03 de mayo del 2024; lo anterior a efecto de cumplir con el objetivo del sistema y toda vez que los partidos solicitaron dicha ampliación para estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a los lineamientos, y así dotar a la ciudadanía de mayores elementos para emitir su voto de manera informada en la jornada del 02 de junio.

Para dicho efecto se solicitó la función de la Oficialía Electoral de este Instituto para realizar una inspección ocular y dejar constancia respecto del número de candidaturas registradas en el sistema a término de la ampliación del plazo para la captura de información y así poder tener certeza del porcentaje de cumplimiento de cada partido político en el término establecido. En estricto sentido del acta circunstanciada IETAM-OE/1150/2024, se advierte que, al último minuto del 03 de mayo del año en curso, habían sido capturados en el sistema 569 candidaturas de las 591 obligadas al registro de información, derivado de su aprobación el 14 de abril, considerando aquellas que fueron objeto de fallecimiento o renuncia de la candidatura sin sustitución al vencimiento del plazo legal para la captura primigenia, es decir, se cumplió en un 96.28%, por lo que se desprende que solo hubo incumplimiento de proporcionar información de 22 candidaturas conforme se desglosa en el siguiente cuadro:

Tabla 1 Porcentaje de cumplimiento de candidaturas aprobadas el 14 de abril.

Partido Político que Postula Candidatura Independiente	Total de candidaturas aprobadas al 14 de abril que debían ingresar información	Candidaturas aprobadas el 14 de abril con renuncia o fallecimiento sin sustitución al 3 de mayo	Total de candidaturas con la obligación de capturar información al 3 de mayo	Fecha de Notificación de usuario y contraseña	Fecha de inicio del plazo legal de captura	Fecha de término del plazo legal de captura	Candidaturas registradas en el sistema que cumplieron con la captura de información al 3 de mayo	Número de candidaturas que no cumplieron con la subir información al 3 de mayo	Porcentaje de cumplimiento al 3 de mayo
PAN	106	2	104	14 de abril	15 de abril	3 de mayo	103	1	99.04
PRI	51	0	51				51	0	100.00
PRD	92	0	92				92	0	100.00
PT	54	0	54				54	0	100.00
PVEM	54	0	54				50	4	92.59
MC	108	0	108				99	9	91.67
MORENA	112	0	112				106	6	94.64
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	16	0	16				14	2	87.50
TOTALES	593	2	591				563	22	96.28

3.- Candidaturas a diputaciones por el principio de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional aprobadas el 26 de abril del año en curso.

Las candidaturas por el principio de representación proporcional del Partido Acción Nacional fueron aprobadas el día 26 de abril del 2024 mediante Acuerdo IETAM-A/CG-64/2024, lo anterior en cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente SM-JRC-81/2024. En razón de lo anterior, en esa misma fecha se notificaron los usuarios y contraseñas correspondientes a las candidaturas mencionadas, por lo que de conformidad con el artículo 16, inciso f) de los multicitados lineamientos, disponían hasta las 23:59:59 del 11 de mayo del presente año para cumplir con la carga de información en el sistema. En ese sentido, la totalidad de la información correspondiente a dichas candidaturas fue suministrada antes del plazo establecido, de lo cual queda constancia a través del Acta Circunstanciada IETAM-OE/1175/2024 levantada por la Oficialía Electoral de este Instituto, tal y como se especifica en la siguiente tabla:

Tabla 2 Porcentaje de cumplimiento de las candidaturas por el principio de Representación Proporcional del PAN, aprobadas el 26 de abril del año en curso.

Partido Político que Postula / Candidatura Independiente	Total de candidaturas registradas en el sistema	Fecha de Notificación de usuario y contraseña	Fecha de inicio de plazo legal de captura	Fecha de término del plazo legal de captura	Candidaturas registradas en el sistema al término del plazo legal.	Porcentaje de cumplimiento	Número de candidaturas que no cumplieron con subir información
PAN	28	26 de abril	27 de abril	11 de mayo	28	100%	0

4.- Porcentaje de cumplimiento de obligación de los partidos políticos de capturar su información en el sitio dentro de los plazos legales correspondientes.

Tomando como referencia lo contenido en los artículos 15, inciso e) y 16, inciso i) de los lineamientos mencionados con antelación se muestra a continuación un concentrado con la información correspondiente al cumplimiento de las candidaturas aprobadas el día 14 de abril, así como las correspondientes al 26 de abril relativas a las diputaciones por el principio de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional.

En ese sentido, lo desglosado en la tabla que se muestra a continuación, serán los elementos que se tomarán en cuenta para que en su caso se inicien los procedimientos sancionadores correspondientes, para que determine lo que en derecho proceda.

Tabla 3 Porcentaje de cumplimiento de los partidos políticos de capturar su información dentro de los plazos legales correspondientes

Partido Político que Postula / Candidatura Independiente	Total de candidaturas con la obligación de capturar información al 3 y 11 de mayo, respectivamente	Fecha de término del plazo legal de captura	Candidaturas registradas en el sistema que cumplieron con la captura de la información al término del plazo legal correspondiente	Número de candidaturas que no cumplieron con subir información al 3 y 11 de mayo, respectivamente	Porcentaje de cumplimiento
PAN	132	03 de mayo para las candidaturas aprobadas el 14 de abril.	131	1	99.24
PRI	51		51	0	100.00
PRD	92		92	0	100.00
PT	54		54	0	100.00
PVEM	54	11 de mayo para las candidaturas aprobadas el 26 de abril.	50	4	92.59
MC	108		99	9	91.67
MORENA	112		106	6	94.64
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	16		14	2	87.50
TOTALES	619		597	22	96.45

5.- Sustituciones realizadas comprendidas del 16 de abril al 01 de junio del año en curso.

De conformidad con el contenido del artículo 16, inciso i) de los lineamientos mencionados con antelación, los partidos políticos debían capturar y actualizar en el Sistema los datos curriculares y de identidad de las personas candidatas cuando realizarán sustituciones, esto en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores a la recepción de los accesos para la captura correspondiente.

Bajo este contexto, desde la aprobación del registro candidaturas y hasta un día antes de la jornada electoral se realizaron 17 sustituciones que han modificado la información que aloja el sistema, de las cuales la totalidad cumplieron con la obligación de subir la información al sistema dentro de los plazos legales correspondientes. En ese tenor, se anexa a continuación una tabla en la cual se desglosa el número de acuerdo del Consejo General de IETAM y la fecha en la que

fueron aprobadas las sustituciones por cada partido político antes del plazo de vencimiento de la obligación de subir la información de las candidaturas aprobadas el 14 de abril.

Tabla 4 Sustituciones realizadas antes del plazo de vencimiento de la obligación de subir la información de las candidaturas aprobadas el 14 de abril.

N°	Numero de Acuerdo y Fecha	Partido Político que postula	Cargo	Fecha de Notificación de usuario y contraseña	Fecha de inicio de plazo legal de captura	Fecha de término del plazo legal de captura	¿Cumplió en tiempo y forma?
1	Acuerdo IETAM-A/CG-61/2024, 20/04/2024.	Revolucionario Institucional	Lista Estatal Diputación RP 2 Suplente	22/04/2024	23/04/2024	27/04/2024	SI
2	Acuerdo IETAM-A/CG-61/2024, 20/04/2024.	Movimiento Ciudadano	Distrito 14 Victoria Diputación propietaria	22/04/2024	23/04/2024	27/04/2024	SI
3	Acuerdo IETAM-A/CG-65/2024, 26/04/2024	De la Revolución Democrática	Lista Estatal Diputación RP 2 Suplente	27/04/2024	28/04/2024	03/05/2024	SI
4	Acuerdo IETAM-A/CG-65/2024, 26/04/2024	De la Revolución Democrática	Distrito 06 Reynosa Diputación propietaria	27/04/2024	28/04/2024	03/05/2024	SI
5	Acuerdo IETAM-A/CG-65/2024, 26/04/2024	De la Revolución Democrática	Distrito 06 Reynosa diputación suplente	27/04/2024	28/04/2024	03/05/2024	SI
6	Acuerdo IETAM-A/CG-65/2024, 26/04/2024	Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas postula morena	Cruillas Presidencia Municipal propietaria	27/04/2024	28/04/2024	03/05/2024	SI
7	Acuerdo IETAM-A/CG-65/2024, 26/04/2024	Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas postula morena	Cruillas Presidencia Municipal suplente	27/04/2024	28/04/2024	03/05/2024	SI

En ese mismo sentido, se anexa a continuación la información correspondiente a las sustituciones posteriores al plazo de vencimiento hasta el día 01 de junio del año en curso.

Tabla 5 Sustituciones realizadas posteriores al plazo de vencimiento de la obligación de subir la información de las candidaturas aprobadas el 14 de abril.

N°	Numero de Acuerdo y Fecha	Partido Político que postula	Cargo	Fecha de Notificación de usuario y contraseña	Fecha de inicio de plazo legal de captura	Fecha de término del plazo legal de captura	¿Cumplió en tiempo y forma?
1	ACUERDO No. IETAM-A/CG-71/2024, 06/05/2024	Del Trabajo	Lista Estatal Diputación RP 9 Propietaria	07/05/2024	08/05/2024	12/05/2024	SI

2	ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2024, 07/05/2024	Revolucionario Institucional	Lista Estatal Diputación R.P. suplente posición número 3	08/05/2024	09/05/2024	13/05/2024	SI
3	ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2024, 07/05/2024	Fuerza y Corazón x Tamaulipas; postula PAN	Valle Hermoso Presidencia Municipal Suplente	08/05/2024	09/05/2024	13/05/2024	SI
4	ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2024, 07/05/2024	Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas; postula PT	Gómez Farías Presidencia Municipal Suplente	08/05/2024	09/05/2024	13/05/2024	SI
5	ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2024, 07/05/2024	Movimiento Ciudadano	Distrito 20 de Cd. Madero Diputación Suplente	08/05/2024	09/05/2024	13/05/2024	SI
6	ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2024, 07/05/2024	Fuerza y Corazón x Tamaulipas; postula PAN	El Mante Presidencia Municipal Suplente	08/05/2024	09/05/2024	13/05/2024	SI
7	ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2024, 07/05/2024	Fuerza y Corazón x Tamaulipas; postula PAN	El Mante Presidencia Municipal Propietaria	08/05/2024	09/05/2024	13/05/2024	SI
8	ACUERDO No. IETAM-A/CG-76/2024, 28/05/2024	Fuerza y Corazón x Tamaulipas; postula PAN	Distrito 13 con cabecera en San Fernando Diputación Propietaria	28/05/2024	29/05/2024	02/06/2024	SI
9	ACUERDO No. IETAM-A/CG-76/2024, 28/05/2024	Fuerza y Corazón x Tamaulipas; postula PAN	Distrito 13 con cabecera en San Fernando Diputación Suplente	28/05/2024	29/05/2024	02/06/2024	SI
10	ACUERDO No. IETAM-A/CG-84/2024, 28/05/2024	Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas; postula MORENA	Hidalgo Presidencia Municipal Propietaria	03/06/2024	04/06/2024	09/06/2024	SI

6.- Cancelación de las candidaturas que no ejercieron su derecho al no haber realizado las sustituciones correspondientes.

Las diversas sustituciones de candidaturas se han reflejado en el sistema, sin embargo, algunas de ellas han ratificado su renuncia sin que el partido presentará sustituciones. En ese sentido, se aprobó mediante Acuerdo IETAM-A/86/2024 la cancelación de diversas candidaturas de los partidos políticos que no hicieron efectivo

su derecho a realizar las sustituciones por motivo de renuncia, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 6 Candidaturas que no hicieron efectivo su derecho a realizar sustituciones por motivo de renuncia.	
Partido que postula	Cargo
PAN	Presidencia Municipal Suplente de Altamira
PRI	Presidencia Municipal Suplente de Guerrero
PRD	Presidencia Municipal Suplente de Xicoténcatl
PVEM	Diputación Suplente de Representación Proporcional número 05 en la lista estatal

Lo anterior, aunado a la cancelación del registro del C. Jorge Luis González Rosalez como candidato independiente a presidente municipal de Aldama, Tamaulipas, mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-79/2024 debido a su renuncia.

7.- Porcentaje de cumplimiento por parte de las candidaturas y los partidos políticos para subir información al sistema al fin de la jornada electoral.

Derivado de lo establecido en el punto 6 del presente informe, se desprende que, a la conclusión de la jornada electoral, se albergaban en el sistema 621 candidaturas de las cuales 608 capturaron su información conforme a los lineamientos, desglosándose en los siguientes números:

Tabla 7 Cumplimiento de candidatura por Actor Político.

PARTIDO POLÍTICO POSTULANTE/CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Total de candidaturas a incorporar información	Captura de información al día de la Jornada Electoral	Candidaturas sin captura de información	Porcentaje de captura
PAN	134	133	1	99.25
PRI	51	51	0	100.00
PRD	92	92	0	100.00
PT	54	54	0	100.00
PVEM	54	53	1	98.15
MC	108	99	9	91.67
MORENA	112	112	0	100.00
Candidaturas independientes	16	14	2	87.50
TOTAL	621	608	13	97.91

Los datos contenidos en el presente informe se hacen de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, y a su vez para que se inicien con los procedimientos sancionadores correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales.

Instancia Interna
Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
Junio 2024